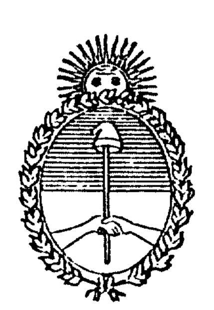
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 28 de diciembre de 1981

NUMERO
24.825
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$ 1.500

SUMARIO

Pág.

ACUERDOS
DECRETO Nº 2.260|81
Insístese en el cumplimiento de un acuerdo celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente y la firma Sitra S.A.I.F.I. y C. 1

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO
RESOLUCION Nº 9.041|81
Duplícase la asignación de ayuda escolar primaria en los supuestos de hijos incapacitados y|o discapacitados que realicen estudios en determinados establecimientos en el monto establecido para el tramo de cuarto a séptimo grado 3

DERECHOS DE EXPORTACION
RESOLUCION Nº 2|81
Fíjanse un derecho de exportación y reembolsos a determinados productos de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.
Excepciones 2

DERECHOS DE IMPORTACION
RESOLUCION Nº 1|81
Fíjanse derechos de importación a determinadas posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.
Excepciones 3

PRESIDENCIA DE LA NACION
DECRETO Nº 21|81
Confírmase en el cargo al Secretario de Informaciones del Estado. 2

SANIDAD ANIMAL
RESOLUCION Nº 669|81
Establécense medidas tendientes a lograr la inmunización antiaftosa en cuarteles y zonas del Partido Patagones - Provincia de Buenos Aires 3

SANIDAD VEGETAL
RESOLUCION Nº 672|81
Se incluye dentro de la Zona Nº 1 de Protección Sanitaria Especial, establecida por el Decreto Nº 1.297|75, una determinada área 3

Sumario Numérico
DECRETOS:
21|81 Presidencia de la Nación
2.260|81 Acuerdos
RESOLUCIONES:
1|81 Derechos de Importación
2|81 Derechos de Exportación
669|81 Sanidad Animal
672|81 Sanidad Vegetal
9.041|81 Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio

Pág.

CONCURSOS
Nuevos 4
Anteriores 4

REMATES OFICIALES
Anteriores 4

AVISOS OFICIALES
Nuevos 4
Anteriores 6

LICITACIONES
Nuevas 8
Anteriores 10



DECRETOS

ACUERDOS

Insístese en el cumplimiento de un acuerdo celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente y la firma Sitra S.A.I. F.I. y C.

DECRETO
Nº 2.260
Bs. As., 21|12|81

VISTO el Expediente Nº 2020-16.364|81-9 del Registro del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que tal como resulta de dichas actuaciones, con el objeto de posibilitar la prosecución de las obras del Hospital Nacional de Pediatría y satisfacer a la vez los reclamos formulados por la Empresa Sitra S.A.I. F.I. y C. que actúa como contratista se celebró el 3 de diciembre corriente un acuerdo entre el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente y la firma aludida.

Que según el referido convenio, con el objeto de arribar a una solución en el reclamo de reconocimiento de daños y perjuicios formulado por la contratista y originado en la prolongación del plazo de ejecución de la obra hasta el 30 de abril de 1982, se reconoció a favor de la misma la suma total y única de ciento cinco mil millones de pesos (pesos (105.000.000.000), a abonar dentro del plazo de quince (15) días a contar de la fecha del acuerdo, con la deducción de diez mil millones de pesos ($ 10.000.000.000) a que alude la cláusula tercera, debiendo indexarse la diferencia entre ambas cantidades.

Que como contrapartida, la contratista desistió del procedimiento y del derecho a reclamar los daños y perjuicios y renuncia expresamente a cualquier acción administrativa o judicial relacionada con las actuaciones de que se trata y que pudiera emerger de la prolongación de la obra hasta la fecha ya indicada más arriba.

Que el citado acuerdo fue observado con fecha 21 del mes en curso por el Tribunal de Cuentas de la Nación en los términos del artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

Que la observación se fundamenta en la interpretación que estima debe darse al artículo 5º del convenio celebrado entre ambas partes el 27 de marzo del corriente año, frente a las disposiciones del artículo 57 del Pliego de Bases y Condiciones en correlación con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Nº 13.064.

Que según el Tribunal de Cuentas la presentación de la firma reclamando el pago de los daños, excedió el plazo de diez (10) días previstos en el ya citado artículo 57 del Pliego, interpretando que el pla-


19811228

zo comenzó a correr desde la firma del referido convenio del 27 de marzo ppdo. y, además, en que no se habría documentado fehacientemente el perjuicio cuyo resarcimiento se solicita y tampoco se ha acreditado que la contratista sea totalmente ajena a la prórroga del plazo de finalización de la obra.

Que según resulta de las informaciones obrantes en el expediente de que se trata, está acreditado que mediaron razones que determinaron la demora en la ejecución de las obras consistentes en alteraciones del proyecto original, disposiciones, reglamentaciones y nuevas ordenanzas de las empresas de servicios públicos, bomberos y Municipalidad aparecidas durante el proceso de ejecución de las obras que determinaron alteraciones a la misma; modificaciones de tipo técnico-médicas que motivaron cambios en el programa arquitectónico; modificaciones de tipo legal, económico y financiero, etc., que no pueden considerarse imputables a la contratista.

Que así la situación encuadra en las disposiciones del artículo 34 de la Ley Nº 13.064, y en consecuencia, no está sujeta a la restricción del plazo a que alude el artículo 39 de la misma norma legal.

Que como resulta del informe producido por la Subárea de Recursos Físicos del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente se justifica con la mayor aproximación posible el monto de las sumas que reclama la contratista.

Que siendo así, el acuerdo celebrado resulta el único medio apto para poner fin a una obra que resulta de gran interés para la comunidad y que se ha venido demorando más allá de lo previsto y deseable, evitándose su paralización y la consecuente reclamación de considerables sumas en concepto de resarcimiento.

Que, por lo demás, el citado convenio determina una suma en concepto de daños y perjuicios que, estando a lo originalmente reclamado y a los estudios realizados por la ya mencionada Subárea del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, se estima equitativa y porque, además, se resguarda al Estado de eventuales reclamos futuros por el desistimiento que formula la contratista en la cláusula 5º del mismo.

Que siendo así, atento las facultades conferidas por el artículo 87, segundo párrafo de la Ley de Contabilidad, procede insistir en el cumplimiento del acto observado.

Por ello,

El Señor Ministro del Interior
a cargo del Poder
Ejecutivo Nacional
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del acuerdo celebrado con fecha 3 de diciembre de 1981, entre el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente y la firma Sitra S.A.I.F.I. y C.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LACOSTE
Amílcar E. Argüelles

PRESIDENCIA DE LA NACION

Confírmase en el cargo al Secretario de Informaciones del Estado.

DECRETO
Nº 21

Bs. As., 22|12|81

VISTO el artículo 86, inciso 10), de la Constitución Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el cargo de Secretario de Información de Estado al General de División D. Carlos Alberto Martínez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Alfredo O. Saint Jean



RESOLUCIONES

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

Duplícase la asignación de ayuda escolar primaria en los supuestos de hijos incapacitados y|o discapacitados que realicen estudios en determinados establecimientos en el monto establecido para el tramo de cuarto a séptimo grado.

RESOLUCION
Nº 9.041

Bs. As., 7|12|81

VISTO:
El Dictamen Nº 93 del Consejo de Interpretación Conjunto; y

CONSIDERANDO:

Que el Dictamen Nº 82 de ese Consejo determina, en su artículo 5º que "la asignación de ayuda escolar primaria se duplicará en los supuestos de hijos incapacitados y/o discapacitados";

Que el Despacho Nº 69 elaborado por la Comisión de Interpretación y Legislación considera que, mediante la presentación de un certificado de incapacidad o discapacidad, si el menor efectúa estudios que correspondan a la enseñanza primaria común (sin distinguir niveles), especial (incluida la denominada "diferencial") o enseñanza primaria impartida en servicios de rehabilitación, corresponderá la duplicación del beneficio por ayuda escolar primaria, en el monto establecido para el tramo de cuarto a séptimo grado;

Que esta interpretación es coherente con el Dictamen Nº 82 aludido, ya que si se discriminara el beneficio a abonar, atendiendo exclusivamente a las divisiones que efectuara el Decreto Nº 295|80, no se lograría la protección deseada por la Ley Nº 22.431 que incorpora el artículo 14º Bis al régimen nacional de asignaciones familiares;

Por todo ello y en uso de las facultades que le confieren el artículo 2º de la Ley Nº 21.295 y la Resolución Nº 359|81 (MAS)

El Interventor
en la Caja de Subsidios
Familiares para Empleados
de Comercio
Resuelve:

1º — Ratificar el Dictamen Nº 93 del Consejo de Interpretación Conjunto.

2º — Duplicar la asignación de ayuda escolar primaria en los supuestos de hijos incapacitados y|o discapacitados que realicen estudios en los establecimientos enunciados en el art. 14 Bis (Ley número 18.017 t.o.) en el monto establecido para el tramo de cuarto a séptimo grado.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación en todo el Territorio Nacional y archívese.

Alberto E. Rosiello.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DERECHOS DE EXPORTACION

Fíjanse un derecho de exportación y reembolsos a determinados productos de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.
Excepciones.

RESOLUCION
Nº 2

Bs. As., 24|12|81

VISTO la Ley Nº 20.545 y su Decreto Reglamentario Nº 751 de fecha 5 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con las medidas de ordenamiento de los mercados de cambio, se hace necesario introducir modificaciones al tratamiento que en materia de exportación se aplica a los productos incluidos en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

Que resulta urgente aumentar los ingresos propios de la Tesorería Nacional para disminuir las necesidades de financiamiento atendidas con creaciones monetarias del Banco Central.

Que la Constitución Nacional prevé los derechos de exportación entre los recursos del Tesoro Nacional.

Que los derechos de exportación se justifican por razones fiscales, debiendo desaparecer cuando lo permita el estado de las finanzas públicas.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y su Decreto Reglamentario Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase un derecho de exportación del diez por ciento (10%) para los productos de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación, cuyos actuales niveles de derecho se encuentran comprendidos entre el cero por ciento (0%) y el veinticinco por ciento (25%) ambos inclusive.

Exceptúanse de lo anteriormente dispuesto a los productos que tengan reembolsos de exportación.

Art. 2º — Fíjase para los productos de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación, cuyos actuales niveles de reembolso de la exportación se encuentran comprendidos entre el cuatro por ciento (4%) y el veinticinco por ciento (25%), ambos inclusive, los porcentuales de reembolso que resulten aplicables, según la siguiente tabla:

Reembolso Anterior %	Reembolso Actual %
4	4
5	5
7	7
10	10
12,5	10
15	10
16,98	10
20	10
25	10

Art. 3º — Lo dispuesto en el artículo 2º no será de aplicación a lo establecido en la Resolución MEHyF Nº 120 del 15 de junio 1981.

Art. 4º — Fíjase un reembolso del diez por ciento (10%) para la exportación de las operaciones a que hace referencia el Decreto Nº 2.786 del 6 de octubre de 1976.

Art. 5º — No será aplicable lo dispuesto en los Artículos 1º, 2º y 4º de la presente resolución a las exportaciones:

a) Cuya declaración aduanera de exportación para consumo se hubiera oficializado ante las aduanas con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución.

b) Cualquiera fuese la fecha de oficialización a que se refiere el inciso anterior, en la medida en que los exportadores acreditaren debidamente ante las aduanas que las divisas provenientes de las respectivas operaciones se liquidan conforme al régimen cambiario anterior a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución. Las exportaciones que se encuadren en las exigencias del presente artículo continuarán sujetas a los derechos y reembolsos de exportación que resultaban aplicables según las correspondientes disposiciones anteriores.

Art. 6º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alemann

MINISTERIO DE ECONOMIA

DERECHOS DE IMPORTACION

Fíjanse derechos de importación a determinadas posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

Excepciones.

RESOLUCION
Nº 1

Bs. As., 24|12|81

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que las disposiciones en materia cambiaria y fiscal hacen necesario introducir modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Que la presente resolución se fundamenta en lo previsto en la Ley Nº 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el derecho de importación del 10% a todas las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación que tributan actualmente el 5% de derecho.

Art. 2º — Establécese el derecho de importación máximo del 43% para todas las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación que tributan actualmente un derecho superior a éste.

Art. 3º — Exceptúase de lo dispuesto en el artículo precedente, a las posiciones arancelarias comprendidas en el régimen del Decreto Nº 201|79 y sus modificatorios.

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día de la fecha de la misma.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alemann

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SANIDAD ANIMAL

Establécense medidas tendientes a lograr la inmunización antiaftosa en cuarteles y zonas del Partido Patagones - Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION
Nº 669

Bs As., 16|12|81

VISTO el presente Expediente Nº 6.893|81, en el cual el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) propicia medidas tendientes a lograr la inmunización antiaftosa en cuarteles y zonas del Partido Patagones (Provincia de Buenos Aires), y

CONSIDERANDO:

Que la Fiebre Aftosa constituye el principal problema sanitario que afecta la ganadería de la zona mencionada.

Que lo establecido en el Decreto Nº 9.431 de fecha 12 de agosto de 1960, modificado por el Decreto Nº 11.753 del 22 de setiembre de 1960, que declaró comprendida en la situación prevista en el artículo 9º de la Ley Nº 3.959 de Policía Sanitaria de los Animales a la Fiebre Aftosa, determinó asimismo, entre las medidas a adoptarse, la obligatoriedad de la vacunación antiaftosa respecto a las especies en la forma, tiempo y época que determine el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Que es procedente extremar las medidas tendientes a resguardar el estado de los animales en tránsito, máxime aquellos que puedan ser destinados al sur de los ríos Limay y Negro, como así también los que se introduzcan a las zonas fijadas.

Que para llevar a cabo los diferentes planes sanitarios es necesario adoptar medidas eficaces que, contemplando las características de la enfermedad, fijen la acción que han de desarrollar los ganaderos en concordancia con las autoridades sanitarias.

Que asimismo corresponde dar amplia publicidad a la presente resolución a fin de que las entidades rurales y productores interesados tomen conocimiento exacto de las obligaciones que la misma impone.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de lo determinado por el Decreto Nº 5.153, del 5 de marzo de 1945, ratificado por la Ley Nº 12.979.

Por ello,

El Ministro
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase como zona de aplicación de las normas sanitarias que se determinan a continuación los Cuarteles 12 y 13 y parte del Cuartel 11, delimitado al norte por el Río Colorado y al sureste por los establecimientos propiedad de Luis Alberto y Jorge Luis Lhande: Los Nunos S.C.A. y Estancias Gamax S.C.A. del Partido Patagones (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Además de las normas legales y reglamentarias actualmente vigentes en la lucha contra la Fiebre Aftosa, serán de aplicación en la zona descripta en el Artículo 1º, las indicadas en la presente resolución.

Art. 3º — Declárase obligatoria la vacunación antiaftosa de todo animal susceptible a la Fiebre Aftosa que se encuentre y|o ingrese a la zona prescripta en el Artículo 1º, la que se realizará en períodos cuatrimestrales.

Art. 4º — Los animales referidos que ingresen a la zona de aplicación, serán vacunados o revacunados, según corresponda, dentro de los cinco (5) días posteriores a su arribo al establecimiento de destino, sea cual fuere su lugar de procedencia.

Los que provengan de la región situada al sur de los ríos Colorado y Barrancas serán inoculados nuevamente, transcurridos quince (15) días de la vacunación indicada anteriormente.

Art. 5º — Toda vacunación antiaftosa será realizada independientemente de cualquier otra vacunación o trabajo que se efectúe en la hacienda.

Art. 6º — Las fechas y horarios de vacunación para cada establecimiento serán fijadas por el Servicio de Luchas Sanitarias, de acuerdo a un cronograma que posibilite la más rápida cobertura inmunitaria de los rodeos, con la participación directa de los ganaderos involucrados

Art. 7º — A partir de los noventa (90) días de la publicación de la presente resolución, los establecimientos que posean habitualmente más de cincuenta (50) cabezas de ganado, deberán disponer de una instalación adecuada que facilite las tareas de vacunación.

Art. 8º — El Servicio de Luchas Sanitarias determinará la necesidad de realizar vacunaciones en anillo y establecerá el área comprendida para esa actividad, dentro de la zona precitada.

Art. 9º — El propietario y|o encargado de todo animal que ingrese a la zona de aplicación deberá comunicar tal circunstancia al Servicio de Luchas Sanitarias dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de producido el arribo.

Asimismo, los transportistas de hacienda que ingresen a la zona con animales susceptibles, comunicarán de inmediato el hecho a la Oficina del Servicio de Luchas Sanitarias más cercana al lugar de descarga.

Art. 10. — Los gastos de vacunación correrán por cuenta del productor.

Art. 11. — Las vacunaciones en anillo que deban realizarse conforme a lo prescripto en el Artículo 8º, lo serán con cargo al Servicio de Luchas Sanitarias.

Art. 12. — Prohíbese el tránsito por arreo dentro de la zona indicada, salvo en casos expresamente autorizados por el Servicio de Luchas Sanitarias.

Art. 13. — En el supuesto caso que se presente un foco de la enfermedad en una concentración de ganado (ferias, mercados, exposiciones, etc.), se procederá a la revacunación de la totalidad de la hacienda concurrente antes de autorizar su egreso, cualquiera sea su procedencia o destino. Quedan exceptuados de esta medida los destinados a faena inmediata.

Art. 14. — Los propietarios y|o responsables de los establecimientos deberán mantener en buen estado las instalaciones necesarias para realizar las vacunaciones y otras acciones sanitarias, como así también disponer de personal suficiente para efectivizar las medidas pertinentes.

Art. 15. — Prohíbese la extracción y|o traslado de animales susceptibles a la Fiebre Aftosa desde establecimientos ganaderos que hubieran sufrido la enfermedad por un período mayor de treinta (30) días a contar desde la aparición del último caso clínico.

Art. 16. — Las infracciones a las normas que anteceden serán penadas conforme a lo previsto en la Ley Nº 22.401.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aguado

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SANIDAD VEGETAL

Se incluye dentro de la Zona Nº 1 de Protección Sanitaria Especial, establecida por el Decreto Número 1.297|75, una determinada área.

RESOLUCION
Nº 672

Bs. As., 16|12|81

VISTO el expediente Nº 4084|81, atento a lo solicitado por el Servicio Nacional de Sanidad Vegetal, dependiente de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente la ex-Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería propició el dictado del Decreto Nº 1.297 del 14 de mayo de 1975 por el cual se establecen normas a que deberá ajustarse el tránsito de frutas frescas susceptibles de ser atacadas por la plaga "moscas de los frutos" (tripéticos), con destino a zonas frutícolas caracterizadas y cuya producción será destinada a la exportación.

Que el Gobierno de la Provincia de Mendoza, ha requerido a este Ministerio la inclusión dentro de la Zona Nº 1 de Protección Sanitaria Especial que determina el citado decreto, la Ruta Nacional Nº 151 dentro de la Provincia de La Pampa, no obstante lo cual razones de seguridad fitosanitaria hacen necesario extenderla a la Nº 143 y area situada al oeste de las mencionadas.

Que por Resolución Nº 614 del 10 de octubre de 1977 fué ampliada la mencionada Zona Nº 1, incorporando el Deparamento de Puelen, de la Provincia de La Pampa.

Que resulta conveniente favorecer el desarrollo económico de los mercados frutícolas nacionales.

Que corresponde facilitar a los medios de transporte terrestre el uso de otras vías de comunicación.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 1.297|75 y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Por ello,

El Ministro
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Incluir dentro de la Zona Nº 1 de Protección Sanitaria Especial, establecida en el Artículo 2º del Decreto Nº 1.297|75, el área de los Departamentos Chalileo y Chical Co de la Provincia de La Pampa ubicados al oeste de la Ruta Nacional Nº 143 desde el límite con la Provincia de Mendoza, hasta la localidad de Santa Isabel y desde allí por la Ruta Nacional Nº 151 hasta el Departamento de Puelen.

Art. 2º — La presente Resolución comenzará a regir a los treinta (30) días de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aguado.

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación número: Solicitud Nº 735|81 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 390 días, con opción a su renovación total o parcial por otro período igual, de existir acuerdo de partes.

Monto de Requerimiento: Pesos 43.000.000.000 (pesos cuarenta y tres mil millones).

Fecha y hora de clausura del concurso 30|12|81 a las 15 horas.

Utilización: CNEA se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 4|12|81 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de setiembre Nº 4.325, Capital Federal, Gcia. de Administración y Finanzas. Departamento de Gestión Financiera, 2º piso, oficina Nº 2112, en el horario de 9.30 a 17.00 horas.

c. 28|12 Nº 11.711 v. 28|12|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 726|81, invita a las entidades financieras regidas por la ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 28|12|81 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle Nº 1554, 3er. piso de la Capital Federal. El monto solicitado asciende a la suma de $ 60.000.000.000 y el plazo de reintegro será de 370 días. Los fondos se dispondrán el día 4 y 5|1|82 y la apertura del concurso se efectuará el día 30|12|81 a las 12 horas, en Lavalle 1554, 3er. piso, oficina 309.

c. 28|12 Nº 11.660 v. 28|12|81

CONCURSOS

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

CONCURSO PUBLICO Nº 7

El Comité Federal de Radiodifusión llama a concurso público a partir del 21 de diciembre de 1981 para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de los siguientes servicios de radiodifusión:

A PRIVATIZAR

La estación de Radio LS6 de la Capital Federal.

La estación de Radio LRA 9 de la localidad de Esquel, Provincia del Chubut.

NUEVAS

Una estación de radio en la localidad de Villa Angela, Provincia del Chaco.

Una estación de radio en la localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires.

Una estación de radio en la localidad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta.

Una estación de televisión en la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

Los interesados pueden adquirir el pliego de bases y condiciones en la sede del Comité Federal de Radiodifusión, Avenida Paseo Colón Nº 315, piso 6º, Capital Federal, a partir de la fecha, en días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, al precio de $ 700.000.

La presentación de las propuestas deberá efectuarse en el Comité Federal de Radiodifusión, a partir del día 16 de febrero de 1982, en días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 22 de febrero de 1982, a las 9 horas, fijándose la apertura del concurso el mismo día a las 10 horas.

c. 21|12 Nº 11.502 v. 28|12|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso para la obtención de préstamos de acuerdo al siguiente detalle: Concurso Nº 354|81, conformidad del B.C.R.A. Nº 733|81, monto pesos 45.500.000.000. — Apertura el día 28|12|81 a las 14 horas. Concurso Nº 355|81, conformidad del B.C.R.A. Nº 732|81, monto $ 8.500.000.000. Apertura el día 30|12|81 a las 14 horas. Concurso Nº 356|81 conformidad del B.C.R.A. Nº 734|81 monto: $ 22.000.000.000. Apertura el día 5|1|82 a las 14 horas. Plazo de reintegro 370 días y con disposición de fondos los días 30 de diciembre de 1981 y 4 y 7 de enero de 1982 respectivamente. Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Cap. Fed. de 8.30 a 11.30 horas.

c. 24|12 Nº 11 619 v. 29|12|81

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

BANCO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

Banco de la Provincia del Chubut, remate oficial sin base por orden Administración Vialidad Provincial, 87 lotes, Camionetas, repuestos máquinas viales y vehículos baterías, motores, herramientas, hierro, hojalata, acoplados, chasis, radiadores, rezago de muebles y 20.000 durmientes.

Exhibición: desde el 21|12|81 en la Dirección de Suministros de la Administración de Vialidad Provincial, Castelli 312, Rawson de 8 a 13 y de 17 a 19 horas de lunes a viernes. Remate el 16 de enero de 1982 a las 8 horas en el lugar de exhibición.

Informes y catálogos: en el lugar de exhibición o en el Banco de la Provincia del Chubut, Rivadavia 615, Rawson, 25 de Mayo 273, Capital Federal y San Martín 833, C. Rivadavia. Martilleros: Santiago Héctor Riestra y Alberto Horacio Capart.

$ 600.000 c. 21|12|81 Nº 89.329 v. 5|1|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
Jefatura V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves, dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos, de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, piso 3º, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nro. 44.100|81 (DNA), el señor Eugenio Benjamín Carmona, domiciliado en Rioja y Formosa, Maciel, Provincia de Santa Fe, ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave, marca Ercoupe, modelo 415-C, Nº de serie 3928, matrícula LV-NMF, que se encuentra registrada a nombre de Ricardo José [illegible]mattel, con domicilio en Presidente Roca 8[illegible]8, piso 1º, Depto. C, Rosario, Provincia de Santa Fe, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981.
Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 324.000 e. 28|12 Nº 90.088 v. 30|12|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Informa que han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85", de v$n. .625, Nros. 570.762; 704.435 y 704.482|487; de v$n. ..125, Nros. 1.108.675 y 1.362.144 y de v$n. 6.250, Nros. 2.[illegible].761, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

e. 28|12 Nº 11.681 v. 27|1|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86, 2da. Serie de v$n. 3.125, Nro. 10.078.614 y de v$n. 12.500, Nros. 14.221.672|705 y 14.531.989|990, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

$ 30.000 e. 28|12 Nº 90.301 v. 28|12|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber a quienes se consideren con derecho, que en el Sumario Contencioso SA-12-Nº 351|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|N. N. s|infracción arts. 864, inc. a) y 876, Código Aduanero", se ha dispuesto: "Clorinda, diciembre 18 de 1981. Visto, y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho, declárase rebeldes a quienes se consideren con derecho, conforme el art. 1105 del Código Aduanero. Notifíquese (art. 1037º, inc. g) Código Aduanero) por edicto, a publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 1013º, inc. h) del mencionado cuerpo legal). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 28|12 Nº 11.682 v. 28|12|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1.017|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción a la Cooperativa de Producción Forestal en el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuaria y Colonización Tolloche Limitada, matrícula 6.869, con domicilio legal en la localidad de Tolloche, Tercera Sección del departamento Anta, provincia de Salta. — Artículo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción, y de Legales y Registro para que tomen conocimiento, y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. — Artículo 3º: De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, con fecha 7|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas por acta 15.818 labrada al folio 351 del Libro 33º de Actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.665 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1.193|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retírase la autorización para funcionar a Huarpes Cooperativa de productores Avícolas Limitada, (matrícula 7.926) con domicilio legal en la ciudad y provincia de San Juan. — Artículo 2º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la cooperativa mencionada en el precedente artículo. — Artículo 3º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente Resolución. — Artículo 4º: De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón." — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, con fecha 3|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.800 labrada al folio 333 del libro 33º de Actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.664 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 975|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Productores Forestales de Salta Limitada, matrícula 7.246, con domicilio legal en Joaquín V. González, departamento de Auta, provincia de Salta. — Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. — Artículo 3º: De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, con fecha 3|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.803 labrada al folio 336 del libro 33º de Actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.663 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1.196|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la Cooperativa de Vivienda "Monobloques Mendoza y Colón" Limitada, (Matrícula 6064), con domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. — Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. — Artículo 3º: De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, con fecha 3|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas por Acta 15.805 labrada al folio 333 del Libro 33ª de Actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días, más el ampliatorio de cuatro (4) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.662 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase Señor Presidente de la entidad denominada "Primer Teatro Experimental Argentino de Cámara" Cooperativa de Trabajo Limitada, matrícula 5.951, para que dentro del plazo de diez días presente descargo y ofrezca prueba en el sumario que por Resolución Nº 1.252|81 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representada. — Publíquese tres días. — Firmado: Dr. Juan Boari. Instructor Sumariante.

e. 28|12 Nº 11.661 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 924|81 INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa Vecinal de Transporte Automotor Limitada, matrícula 4660, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legale y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las Gerencias de Fiscalización y Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, con fecha 1|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.786 labrada al folio 319 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.671 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 892|81 INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la Cooperativa Automotor Propietarios "Línea Veinticuatro" Limitada, matrícula 5267, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Córdoba. Artículo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción, y de Legales y Registro para que tomen conocimiento y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) Jose Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada con fecha 30|11|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.783 labrada al folio 316 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de cuatro (4) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.670 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1183|81 INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la Cooperativa de Vivienda y Consumo "La Estrella Federal" Limitada con domicilio legal en San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, (Matrícula 8274). Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, con fecha 1|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.787 labrada al folio 320 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 28|12 Nº 11.669 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, notifica que por Resolución Nº 1.209|81 INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retírase la autorización para funcionar a la Cooperativa de Almaceneros Rosarinos Minoristas y Afines Limitada "C.A.R.M.A.", (Matrícula 3233), con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Artículo 2º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la cooperativa mencionada en el precedente artículo. Artículo 3º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente resolución. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, con fecha 7|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta Nº 15.817 labrada al folio 350 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de dos (2) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.668 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 960|81 INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Trabajo "11 de Junio" Limitada, matrícula 8.142, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada con fecha 3|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.791 labrada al folio 330 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.667 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 922|81 INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la Cooperativa de Vivienda Tartagal Limitada, matrícula 7380, con domicilio legal en la Ciudad de Tartagal, Departamento de San Martín, Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción y de Legales y Re-

gistro para que tomen conocimiento y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón" En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada con fecha 3|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.798 labrada al folio 331 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.666 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1.018|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa Granjera e Integral de Salta Limitada, matrícula Nº 4716, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, con fecha 9|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta Nº 15.819, labrada al folio 352 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.677 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1.019|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Electrificación Rural y Servicios Anexos de Metán Viejo Limitada, matrícula 6.519, con domicilio legal en el Pueblo de Metán Viejo, Departamento de Metán, Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, con fecha 9|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.820 labrada al folio 353 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.676 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 923|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Vivienda por Ayuda Mutua "Barrio Güemes de Orán" Limitada, Matrícula 6.510, con domicilio legal en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento Orán, Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las Gerencias de Fiscalización y Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón" En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, con fecha 1º|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.785 labrada al folio 318 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.675 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1.192|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retírase la autorización para funcionar a I.P.S.A. Cooperativas Unidas Limitada (Matrícula 7.393), con domicilio legal en la Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Artículo 2º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la cooperativa mencionada en el precedente artículo. Artículo 3º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente resolución. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, con fecha 3|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.799, labrada al folio 332 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de tres (3) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.674 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 973|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa Agrícola de Santa Rosa Limitada, matrícula 6.243, con domicilio legal en colonia Santa Rosa, Departamento de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las de Fiscalización y de Programación para que tomen conocimiento de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, con fecha 3|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.802 labrada al folio 335 del libro 33º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.673 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 977|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Crédito Universitaria Salta Limitada, matrícula Nº 5.973, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción, y de Legales y Registro para que tomen conocimiento, y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada con fecha 3|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.804, labrada al folio 337 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.672 v. 30|12|81

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a los señores **RODOLFO BAZZO, JUAN JOSE MORALES**, derecho-habiente de la señora Lettie Smart de Morales, y a la señora **MARTA TALLEDA DE VEGA**, para que presenten descargo, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal. Hágase saber a los interesados que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.

e. 28|12 Nº 11.683 v. 30|12|81

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a **EDUARDO FRANCISCO SARMENTERO** para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 439|81, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.

e. 28|12 Nº 11.684 v. 30|12|81

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

MUNICIPALIDAD DE LANUS

Se comunica que han sido aprobadas con fecha 16 de octubre de 1981, por el Municipio de Lanús, las Planillas de Prorrateo correspondiente a la obra de extensión de red de gas natural en las calles: Brasil e|E. Fernández y Catamarca (vereda S.O.); Hilario Lagos e|E. Fernández y Catamarca (ambas veredas); República Argentina e|E. Fernández y Catamarca, manzana 7 b, lotes 18 a 26; República Argentina e|Catamarca y J. Chávez, manzana 8, lotes 14 a 18; Enrique Fernández e|Brasil y Colombia (vereda S.E.); Catamarca e|Brasil y R. Argentina (ambas veredas) y Catamarca e|R. Argentina y Colombia (vereda S.E.) según actuaciones que obran en el Expediente Municipal 4060 3246-77 - alc 1.

$ 60.000 e. 28|12 Nº 90.205 v. 28|12|81

MUNICIPALIDAD DE LANUS

Se comunica que han sido aprobadas con fecha 16 de octubre de 1981, por el Municipio de Lanús, las Planillas de Prorrateo correspondiente a la obra de extensión de red de gas natural en las calles: Jorge Chávez e|Colombia y Brasil (ambas veredas), Av. San Martín e|Colombia y Brasil (vereda N.O.); Colombia e|Av. San Martín y Catamarca (ambas veredas); República Argentina e|Av. San Martín y J. Chávez (ambas veredas); República Argentina e|Jorge Chávez y Catamarca, manzana 17, lotes 2, 3 y 4; Brasil e|Av. San Martín y J. Chávez (vereda S.O.) y Brasil e|Jorge Chávez y Catamarca, manzana 8, lotes 2 y 3, según actuaciones que obran en el Expediente Municipal Nº 4060-6246-77 - alc 2.

$ 60.000 e. 28|12 Nº 90.208 v. 28|12|81

MUNICIPALIDAD DE LANUS

Se comunica que han sido aprobadas con fecha 16 de octubre de 1981, por el Municipio de Lanús, las Planillas de Prorrateo correspondiente a la obra de extensión de red de gas natural en las calles: Colombia e|E. Fernández y Catamarca (ambas veredas); Curupaytí e|E. Fernández y San Martín (vereda N.E.); Acevedo y Curupaytí y Colombia (ambas veredas); Jorge Chávez e|Curupaytí y Colombia (ambas veredas); Catamarca e|Curupaytí y Colombia (ambas veredas); y Av. San Martín e|Curupaytí y Colombia (vereda N.O.), según actuaciones que obran en el Expediente Municipal 4060-6246-77 - alc 3.

$ 54.000 e. 28|12 Nº 90.210 v. 28|12|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 10.000 Nº 3.929.628, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos.

$ 480.000 e. 16|12|81 Nº 88.578 v. 14|1|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por veinte (20) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a las siguientes personas: **JOSE IGNACIO ENRIQUE (L. E. 6.737.569), JOSE LUCAS OLIVA (L. E. 3.336.523), RAUL FRANCISCO CAPRIO (L.E. 5.622.228)** y al representante legal o persona debidamente autorizada de **CREDIMER S.A.**, para que tomen vista y presenten descargos y defensas en las actuaciones sumariales que, por expediente Nº 100.769|78 y de acuerdo con los términos del art. 41 de la Ley Nº 21.526, se les sustancia a esa entidad y personas físicas, bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. — Publíquese por (3) tres días.

e. 24|12 Nº 11.621 v. 29|12|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nro. 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

BISCARDI, Hugo Alfonso
GOMEZ, Marcos Oscar
GONZALEZ, Felino
HAEUSSER, Guillermo Héctor
LOPEZ, Remigio Sandalio
LUCERO, Luis Alberto
MARIN, Apolinario
MANSILLA FROILAN, Aníbal
MANSILLA, Hugo Elías
MAGGI, Adolfo Emilio
MORENO MUÑOZ, José
RAMIREZ, Miguel
SALVA, Cecilio
SOSA, Carlos Alfredo

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 4.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 4.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 4.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 4.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 4.000.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución, otórgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas ... $ 4.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 4.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 4.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 5.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 4.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 10.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 30.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 4.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. Aprobación del régimen .... $ 4.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 4.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 4.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 5.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 4.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 8.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $ 4.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 9.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES. Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 5.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION. Aprobación y Reglamento .... $ 6.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .. $ 4.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 7.000.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 6.000.—

FERN. Z Natalio
FERNANDEZ, Ricardo Alberto
GRILLE, Marta Susana
LOPEZ, Raúl
ZANETTI, Concepción
RUIZ, Alejandro Roberto
ESPINOZA, Lorenzo
PALACIOS, René Ramón

e. 21|12|81 Nº 11.524 v. 5|1|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Cítese a don JUAN GONZALEZ (C.I. Capital Federal Nº 4.311.122) por cinco días a efectos de presentarse en la Gerencia Asuntos Jurídicos de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos sector Citados y Requeridos, sita en Chacabuco 467, 2 piso, Capital Federal, a efectos de estar en derecho, conforme art 2º Ley Nº 22.062. Expte. Nº 998-525877 7-2-11.

Firmado: Dr. Alejo Deautier, Gerente Asuntos Jurídicos.

e. 22|12 Nº 11.574 v. 29|12|81

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Por la presente se autoriza al Señor Ramón Larrea (C. I. P. F. Nº 5.480.870) a publicar por treinta (30) días el siguiente edicto:

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) treinta días — Art. 754 y concordantes del Código de Comercio — del extravío de Cédulas Hipotecaria Argentinas que seguidamente se detallan: Laminas de v$n 625 — Serie 1ra. números 0092935, 0092937, 0095362, 0022967 v$n 6.250 — números 0141472011 0084923417 — v$n 3.125 — números 0063280, 057174650 0373899904 — Cupón 11|20 — Laminas de v$n. 625 - Serie 2da. Números 0049217|24 v$n 6.250 números 0230720|1 0083885|6 0245709|10 — Laminas de v$n 750 — Serie 3ra. números 00014501 — v$n 7.500 números 015380349 — Cupón 10|20 — Láminas de v$n 4.375 — Serie 4ta. números 00020034 — v$n 8.750 números 00024109 — v$n 87.500 números 00037091 - Cupón 8|20 — Láminas de v$n 100.000. — Serie 6ta. números 0042617688 v$n 500.000 — números 00127499 500 — Cupón 4|20. — Declarante provisoriamente nulos dichos títulos — Banco Hipotecario Nacional.

$ 1.710.000.— e. 7|12 81 Nº 09.270 v. 5|1|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.055

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de enero de 1932 a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de repuestos para automóviles, pinturas y elementos para chapistas.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, previo pago de la suma de cien mil pesos ($ 100.000) en el Departamento Tesorería, Balcarce 24, planta baja, Capital, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las ofertas se efectuará en la Comisión de Preadjudicaciones, Avenida Leandro N. Alem 218, Capital, donde se recibirán los sobres con las ofertas en el horario de 9 a 17 hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 23|12|81 Nº 11.673 v. 7|1|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.037

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de enero de 1982 a las 10 horas a efectos de contratar la provisión de materiales de electricidad.

El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, planta baja, Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Avenida Leandro N. Alem 218, Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas en el horario de 9 a 17 hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 23|12 Nº 11.640 v. 29|12|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.068

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de enero de 1982, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de papel de diario en bobinas.

El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, planta baja, Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Avenida Leandro N. Alem 218, Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura. Horario de 9 a 17

e. 28|12|81 Nº 11.680 v. 7|1|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 20 de enero de 1982 a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas - División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 43-82. Reparación integral de autobombas solicitada por la Superintendencia de Bomberos. Presupuesto Oficial: $ 500.000.000.

e. 28|12 Nº 11.641 v. 29|12|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 18 de enero de 1982, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas - División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 45-82. Por el servicio de afilado y soldado de sierras, cuchillas, etc., solicitado por la Superintendencia de Bomberos. Presupuesto Oficial: $ 56.250.000.

e. 28|12 Nº 11.642 v. 29|12|81

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 40/81, por la adquisición de veintiún (21) equipos de aire acondicionado, cuya apertura debería efectuarse el día 30 de diciembre de 1981 a las 14 horas.

e. 28|12 Nº 11.679 v. 29|12|81

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compras Nº 4|82.

Fecha de Apertura: 4 de enero de 1981, a las 9.30 horas.

Por la Provisión de: 67.000 cajones de madera para Explosivos.

Valor del Pliego: $ 300.000.

Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central: Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 28|12 Nº 11.680 v. 29|12|81

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de enero de 1982, a las 10.00 horas, en la División Contaduría de la Escuela de Prefectura Gral. Matías de Irigoyen, Aristóbulo del Valle y Rivadavia, Zárate, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de contratar la reparación integral de pisos y paredes de tres unidades habitacionales. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, y División Contaduría, Escuela de Prefectura, de lunes a viernes, de 8.30 a 13.30 horas.

e. 28|12 Nº 11.643 v. 29|12|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 011|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de enero de 1982, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de mantenimiento y service de los equipos de refrigeración central del Edificio "Guardacostas". Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e. 28|12 Nº 11.644 v. 29|12|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 7 de enero de 1982, a las 10.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la locación de dos (2) máquinas grabo-verificadoras de datos y el mantenimiento de equipos de microfilmación y reproducción "Bell y Howell". Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e. 28|12 Nº 11.645 v. 29|12|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 3|82

Adquisición 1.000 resmas de papel de alta densidad.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, of. 455, Capital, de 10 a 16 hs.

Apertura de las ofertas: El 6|1|82, a las 14 hs., en el lugar antes indicado.

e. 28|12 Nº 11.646 v. 30|12|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 24|82 por la locación de una máquina fotocopiadora con todos los elementos e insumos necesarios p|extracción de setenta mil copias mensuales.

Apertura: 5 de enero de 1982, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 28|12 Nº 11.647 v. 29|12|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 20|81, con el objeto de adquirir: útiles de oficina (librería), con destino al Instituto de Obra Social.

Expediente I.O.S. Nº 333.959|81, la apertura se llevará a cabo el día: 8 de enero de 1982, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros.

e. 28|12 Nº 11.648 v. 28|12|81

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 22|81, con el objeto de: suministro de tubos de oxígeno con destino al Centro Asistencial.

Expediente I.O.S. Nº 333.970|81, la apertura se llevará a cabo el día: 12 de enero de 1982, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal.

e. 28|12 Nº 11.649 v. 28|12|81

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81, con el objeto de: adquirir útiles de oficina (papelería), con destino al Instituto de Obra Social.

Expediente I.O.S. Nº 333.958|81, la apertura se llevará a cabo el día: 11 de enero de 1982, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros.

e. 28|12 Nº 11.650 v. 28|12|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81, para la contratación del servicio de limpieza en las oficinas de: Delegación Buenos Aires, Unidad I y el Servicio Médico.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, Casilla de Correo 3490; en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 6|1|82 a las once (11) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 28|12 Nº 11.651 v. 29|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, para contratar los trabajos de: "Construcción y provisión de un (1) caño telescópico de embarque en Unidad VI, Delegación Rosario, Santa Fe".

El pliego será entregado a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario (de 7 a 12 hs.) y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|59, 2º P., Capital Federal (de 11 a 14 hs.); previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder presentar nota aclaratoria. — Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 13 de enero de 1982 a las 10 horas, en la División citada en primer término. — Valor del pliego: $ 20.000.

e. 28|12 Nº 11.652 v. 29|12|81

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Expte. Nº 4.853|81

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para el día 7 de enero de 1982, a las 15 hs., con el objeto de concretar un servicio de transporte de documentación oficial de ida y vuelta desde las oficinas de este Organismo, San Martín 459, Capital, hasta distintas localidades del país, durante el período 1º|2|82 al 31|12|82.

Los pliegos y bases de condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 28|12 Nº 11.653 v. 29|12|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 4.538|82

Por la adquisición de Hipoclorito de Sodio, para uso industrial, envasado en damajuanas de 25 litros c|u. (110 grs. de cloro activo por litro).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Dpto. Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 12 enero de 1982, a las 10.30 horas.

e. 28|12 Nº 11.654 v. 29|12|81

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 4.490-1|82
(2º Llamado)

Por la adquisición de Trapos de Algodón para limpieza, color blanco, denominación comercial "Sabana".

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Dpto. Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 12 enero de 1982, a las 11 horas.

e. 28|12 Nº 11.655 v. 29|12|81

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.265: "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de tres (3) regeneradores de calor, en Planta Compresora Gral. Cerri, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires".

Apert. Prorrogada p|el día: 1º|2|82: 9 horas.

Valor doc.: $ 1.100.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 15 horas.

e.28|12 Nº 11.693 v.31|12|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública Internacional
Expediente Nº 30.736-LP-1979

Provisión, colocación y mantenimiento de 300.000 medidores de agua.

En virtud de los Contratos de Préstamos entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo Nros 14|IC-AR y 536|SF-AR, aprobados por Decreto Nº 786|78, se convoca a Empresas Contratistas Argentinas y de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo y de aquellos países del Fondo Monetario Internacional que a la fecha de este llamado a licitación hayan sido declarados elegibles por el Banco, que estén en condiciones de ejecutar por contrato la obra de que se trata.

El costo de la obra será cofinanciado por:

Banco Interamericano de Desarrollo
Caja Nacional de Ahorro y Seguro
Empresa Obras Sanitarias de la Nación

Presupuesto oficial de las obras:

Contrato I	$ 23.410.914.120
Contrato II	$ 25.726.936.720
Contrato III	$ 3.850.909.472
Contrato IV	$ 5.653.105.950
Contrato V	$ 15.906.071.380
Contrato VI	$ 8.097.347.820
Contrato VII	$ 10.833.302.750
Contrato VIII	$ 6.030.830.260

Contrato IX	$ 5.930.410.600
Contrato X	$ 12.156.111.390
Contrato XI	$ 6.195.926.340
Contrato XII	$ 8.975.501.300
Contrato XIII	$ 3.965.703.880
Contrato XIV	$ 1.960.677.880
Contrato XV	$ 4.563.424.230
Contrato XVI	$ 3.709.719.790
Contrato XVII	$ 5.025.890.910
Contrato XVIII	$ 10.913.407.260
Contrato XIX	$ 9.079.402.630
Contrato XX	$ 11.319.768.460
Contrato XXI	$ 5.641.569.840

Monto de la Garantía de Oferta: Será el 1 % del monto del Presupuesto Oficial de cada contrato.

La apertura de esta Licitación Pública Internacional que debía realizarse ante funcionarios autorizados el día 16 de febrero de 1982, a las 16 horas, en la Sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ha sido postergada hasta el 15 de marzo de 1982, a las 16 horas.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de O.S.N., calle Marcelo T. de Alvear 1840, 1er. piso, Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 12 a 16 horas. En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.

e. 28|12|81 Nº 11.656 v. 18|1|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga por modificación de Bases

Se comunica que la Licitación Pública Nº 16-P|82, cuya apertura estaba programada para el día 29|12|81, a las 14.30 horas, ha sido diferida para el 22 de enero de 1982, a las 11.30 horas. Trata la adquisición de cable de 4 cuadretes.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 28|12 Nº 11.685 v. 6|1|82

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 97

Llámase a Licitación Pública, por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 28 de diciembre de 1981, para resolver la provisión de productos químicos para natatorio, con destino a Dción. de Educación Física, Deportes y Recreación Centro Nº 4, Cap.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de enero de 1982, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 28|12 Nº 11.658 v. 29|12|81

ESCUELA AGROTECNICA IRENE MARTINEZ DE HOZ DE CAMPOS

De Miramar - Ruta 77 - Km. 5 - Miramar - T.E. 61-0210

La Asociación Cooperadora de la Escuela Agrotécnica "Irene Martínez de Hoz de Campos", de Miramar, llama a Licitación Pública Nº 102 para la contratación por el sistema de ajuste alzado de las obras: 2ª Etapa Pabellón de Industrias Agrícolas - En Edificio Central: Trabajos de recambio total de techos, remodelación de instalación sanitaria, recambio de la instalación eléctrica y relleno de un sótano que se encuentra anegado en dicho establecimiento.

Presupuesto oficial: $ 3.103.471.344.

Garantía de la oferta: $ 31.034.713.

Precio del pliego: $ 1.000.000.

Pliegos: venta, aclaraciones y presentación de las propuestas en la Asociación Cooperadora del establecimiento, Ruta 77, Km. 5, Miramar, Pcia. de Buenos Aires, hasta el 29|1|82, a las 12 horas.

Apertura de los sobres: 29|1|1982, 16 horas.

$ 1.560.000 e. 28|12 Nº 89.543 v. 11|1|82

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Licitación Pública Nº 4

Apertura: 4 de enero de 1982.

Hora: 13.15.

Servicios de desinfección, desinsectización y desratización.

Destino: Diversas dependencias.

Para retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 28|12 Nº 11.657 v. 29|12|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA D.G.F.M.

Licitación Pública Nº 11|81

Llámase a Licitación Pública, para la contratación de los trabajos necesarios para efectuar reparaciones en el local Laboratorio de esta C.P.S., ubicado en el 3º piso del edificio sito en la Av. Las Heras Nº 1925.

Apertura: 11|1|82, a las 15 horas, en Av. Las Heras 1925, Capital Federal.

Retirar pliegos en la misma dirección, en el horario de 13 a 20 horas.

Valor del pliego: $ 20.000.

$ 108.000 e. 28|12 Nº 90.305 v. 29|12|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"

Expte. Nº 1-2020-4107001162|81-9

Licitación Pública Nº 3|82

Apertura: El día 4 de enero de 1982, a las 12.30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adq. de: Carne vacuna faenada.

e. 28|12 Nº 11.659 v. 29|12|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de una balanza con dígitos.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

Fecha de apertura: 5|1|82 a las 11 hs.

e. 28|12 Nº 11.712 v. 29|12|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia al Servicio de conservación y mantenimiento de máquinas magnetizadoras CMC-7 Olivetti.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

Fecha de apertura: 5|1|82 a las 13 hs.

e. 28|12 Nº 11.713 v. 29|12|81



ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 20 de enero de 1982, a las 10.00 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 41-82. — Adquisición de cargas de balones de protóxido de Azoe", con destino al Complejo Médico Policial Churruca Visca". Presupuesto Oficial: pesos 1.441.500.000.

e. 21|12 Nº 11.434 v. 31|12|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82, para el día 8|1|82 a las 14 horas, con el objeto de contratar la prestación de un servicio de refrigerio, por el período enero-junio de 1982, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 21|12 Nº 11.516 v. 31|12|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E..."

Carlos Florito 950 - Avellaneda T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1|82, cuya apertura se fija para el día 6 de enero de 1982 a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de: hasta 100 tns. de plomo recuperado en placas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabildo 65, Buenos Aires previo pago de las respectivas Tesorerías de la suma de pesos 50.000. Valor del pliego.

e. 16|12 Nº 11.291 v. 28|12|81

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"

Villa María - Córdoba

Licitación Pública de Compra Nº 3|82

Fecha de apertura: 15 de enero de 1982, a las 9.30 horas.

Por la provisión de: Materiales, equipos, mano de obra y puesta en funcionamiento de una instalación para protección contra incendio.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 21|12 Nº 11.485 v. 31|12|81

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, cuya fecha y lugar de apertura, se fijan para el día 21 de enero de 1982, a las 9 horas, en la División Contrataciones. Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar el traslado cada quince (15) días de treinta y cinco (35) hombres aproximadamente, víveres y cien (100) toneladas de agua potable por viaje, desde Puerto Buenos Aires hasta el Estacionario Recalada sito en el Km. 201 del Río de la Plata, latitud 35° 10' 15" sur, longitud 56° 15' 00" oeste (aproximadamente 8 viajes).

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 21|12 Nº 11.517 v. 31|12|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 2|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 21 de enero de 1982, a las 9.30 horas, en la División Contrataciones. Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso Capital Federal, para el mantenimiento preventivo y correctivo de torres sistemas de irradiantes, líneas de transmisión, pararrayos y balizamiento nocturno de torres. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 21|12 Nº 11.518 v. 31|12|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 2|82

Adquisición de 5.000 Floppys Disk.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455, Capital.

Apertura de las ofertas: El 5|1|82, a las 14 horas, en el lugar antes indicado.

e. 23|12 Nº 11.577 v. 28|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 115|81

Expediente Nº 311-000672|81-6

Dirección General de Coordinación y Administración, llama a Licitación Pública Nº 115|81 para el día 8 de enero de 1982, a las 9 horas, para el mantenimiento de máquinas de escribir.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Mendoza, el día y hora indicados, donde se podrán retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 24|12|81 Nº 11.613 v. 6|1|82

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 127|81

Expediente Nº 311-000725|81-2

Dirección General de Coordinación y Administración llama a Licitación Pública Nº 127|81 para el día 14 de enero de 1982, a las 9 horas, para la contratación de taller para mecánica integral de vehículos del Organismo.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Mendoza, en el día y hora indicados, donde se podrán retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del pliego: $ [illegible]

e. 24|12|81 Nº 11.614 v. 6|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

8 de enero de 1982, 16 horas. Licitación Pública Nº 150. Por servicio de limpieza general de oficinas y demás locales ocupados por dependencias de este Instituto, en los edificios de las calles Rivadavia 733, Maipú 42|44, pisos 5º, 6º y oficinas de planta baja (unidades 31, 103 y 110); Avda. Julio A. Roca 694 y de la misma avenida Nº 672, pisos 1º, 2º, 3º, 6º y fracciones del 7º y 9º (superficie total estimada a tratar 5.553 m2).

Vigencia del contrato por el término de un año y con opción a prórroga de uno más.

Las consultas y retiro de pliegos pueden realizarse en la División Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 694, 1º Piso, los días hábiles de 15 a 18 horas, para lo cual los interesados deberán exhibir comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 21|12 Nº 11.520 v. 31|12|81

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 35|82 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en Capital Federal, en la zona delimitada entre las siguientes avenidas Leandro N. Alem, Córdoba, Pueyrredón y del Libertador.

Superficie: 1.200 m2 útiles para oficina con una tolerancia en más o en menos del 10 %.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de enero de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, piso, Buenos Aires, debiéndose [illegible] las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 17|12 Nº 11.356 v. 29|12|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 252.082

Llámase a Licitación Pública Nº 4|81 para lograr la locación de un (1) inmueble destinado a la oficina de Receptoría Huinca Renancó, en la ciudad del mismo nombre.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de enero de 1982, a las 11 horas, en la Sede de la Región Río Cuarto, calle Constitución 879, ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba).

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles en el horario de 8 a 14 horas.

e. 16|12 Nº 11.295 v. 28|12|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|81, para la contratación de un Servicio de Vigilancia y Seguridad a prestarse por el término de un año en las Unidades de esta Delegación ubicadas en Puerto Nuevo, Diques I, II, III, Puerto Madero, Dock Sud y Puerto La Plata.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse y adquirirse en la División de Administración en la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" Sud 2º, Elevador Terminal Puerto Nuevo, en el horario de 7 a 14 horas de lunes a viernes, previa presentación de la constancia de la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 8|1|82, a las doce (12) horas en la citada dependencia en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 16|12 Nº 11.435 v. 30|12|81

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 319|81 con el objeto de adquirir 40.000 litros de plaguicida Fenitrotión.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de enero de 1982 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 23|12|81 Nº 11.581 v. 5|1|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 267|81 (2da. llamado) con el objeto de adquirir 160 metros de cadena especial para transportador de cereal marca Redler.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de enero de 1982 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 23|12|81 Nº 11.582 v. 5|1|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 57|81
Expediente Nº 3.630|81
VENTA DE LOTES

Objeto: Venta de lotes en Villa Quila-Quina, Reserva Nacional Lanín, con obligación de construir una vivienda unifamiliar.

Fecha de apertura: El día 28 de enero de 1982, a las 16 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Público. Av. Santa Fe 690, 2º P., Cap. Fed. Y simultáneamente en las Intendencias de los Parques Nacionales Lanín y Nahuel Huapi.

Consulta y venta de pliegos: En los lugares de apertura, de 12.30 a 16.30 horas.

Valor del juego de pliegos (2): Pesos doscientos mil ($ 200.000).
e. 21|12 Nº 11.488 v. 31|12|81

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Subsecretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA
DIRECCION GENERAL
DE COORDINACION
Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 123|81
Expediente Nº 311-000598-81-8

Dirección General de Coordinación y Administración, llama a Licitación Pública Nº 123|81, para el día 7 de enero de 1982 a las 9 horas, para la contratación de empresa de limpieza.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones. Avda. San Martín 430, 2º piso, of. 202, Mza., el día y hora indicados, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del pliego: $ 200.000.
e. 16|12 Nº 11.299 v. 28|12|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente 20362-L-1981

Licitación Pública Nº 7151 para contratar la provisión de Repuestos para quitanieve fresador rotativo eyector marca Schmidt modelo VF 3, de fabricación nacional, importados de existencia en plaza o a importar en condición FOB puerto de embarque. Precio del pliego: pesos 6.000.

Presentación propuestas: 15 de enero de 1982, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 23|12 Nº 11.604 v. 29|12|81

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.231

Contratación: "Alquiler e instalación de dos (2) sistemas de telefonía automática Pabx".

Apertura 22|1|82, 9 horas. Valor Doc. $ 110.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 15 horas.
e. 23|12 Nº 11.599 v. 29|12|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noreste
Licitación Pública 3|81

Para el transporte de combustible desde Central Corrientes Cap. a Central Santa Catalina, Ctes. y desde Planta Y.P.F. en San Lorenzo (Sta. Fe) a las Centrales Goya (Ctes.), Formosa y Clorinda (Pcia. de Formosa), en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 300.000.

Fecha de apertura: 20|1|82, 9.30 horas.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimiento, Edison 80. Corrientes.
e. 24|12 Nº 11.616 v. 31|12|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noreste
Licitación Pública 4|81

Para el transporte de combustible desde Planta Y.P.F. en San Lorenzo (S. Fe) a las Centrales del interior de la Pcia. de Formosa: Pirané, El Colorado, Las Lomitas, Ing. Juárez y Gral. Güemes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 300.000.

Fecha de apertura: 20|1|82, 11.30 horas.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimiento, Edison 80. Corrientes.
e. 24|12 Nº 11.615 v. 31|12|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS
SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 18.422-LP-81
LICITACION PUBLICA

Instalación de cañerías de impulsión proveniente de la Estación Elevadora Villa Adelina que alimentará a zonas de los Partidos de San Isidro y San Fernando (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: 18|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra:
Contrato I: $ 13.361.756.160
Contrato II: $ 7.701.053.400
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra
e. 11|12|81 Nº 11.007 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS
SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 17.343-P-81
LICITACION PUBLICA

Construcción en el Partido de Morón (Buenos Aires) de seis (6) perforaciones definitivas, con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas.

Apertura: 29|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 1.250.000.000.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra. $ 12.500.000.
e. 11|12|81 Nº 11.003 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS
SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 22.680-LP-1981
LICITACION PUBLICA

Construcción de la Estación Elevadora y cañerías de desagüe del "Drenaje B" en el Establecimiento de Potabilización General San Martín (Capital Federal).

Apertura: 29|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliego: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 11.074.863.840.
Garantía de oferta 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 11|12|81 Nº 11.010 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS
SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº [illegible]-LP-1981
LICITACION PUBLICA

Instalación de una cañería de impulsión y cañerías [illegible], ambas para el Partido de San Fernando (Buenos Aires).

Apertura: 25|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal)

Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra:
Contrato I: $ 20.531.246.400
Contrato II: $ 19.359.279.000
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 11|12|81 Nº 11.011 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS
SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 30.139-LP-1974
LICITACION PUBLICA

Construcción del Laboratorio de la División Cloacales y Edificio Anexo en el Establecimiento de Potabilización General San Martín en la Ciudad de Buenos Aires.

Apertura: 27|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 6.863.979.660
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 11|12|81 Nº 11.012 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS
SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 26.508-LP-1980
LICITACION PUBLICA

Construcción de la nueva "Planta de Cal" perteneciente al Establecimiento General San Martín (Capital Federal).

Apertura: 22|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 36.851.286.000.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 11|12|81 Nº 11.009 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS
SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 19.235-LP-81

Cable Armado subterráneo.

Apertura: 19|1|82, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar
e. 21|12 Nº 11.494 v. 31|12|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 35-P|82

Apertura: 20|1|82.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 90.000.
Provisión de soportes (Pedestal) para montajes.
Inf. Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 23|12|81 Nº 11.586 v. 4|1|82

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 37-P|82

Apertura: 1º|2|82.
Hora: 12.
Valor del pliego: $ 180.000.
Adquisición de instrumental: Analizador, voltímetro, juego v puesto de medición, etc.
Informes y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3er. piso, de 8.30 a 14.30 horas. Capital Federal.
e. 22|12 Nº 11.571 v. 31|12|81

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 36-P|82

Apertura: 20-1-82.
Hora: 9.
Pliego:: $ 120.000.
Compilación, composición tipográfica, armado, impresión, encuadernación de 2 ediciones consecutivas con opción a 2 más de la Guía Dolores, Pcia. de Buenos Aires.
Evacuación de consultas: hasta 10 días antes de la fecha de apertura.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 18|12 Nº 11.447 v. 29|12|81

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 3-P|82, cuya apertura estaba prevista para el 18|12|81, a las 10.30 horas, ha sido diferida para el día 6 de enero de 1982 a las 16 horas.

Ampara la adquisición de multímetros, maletas de medición, osciloscopios, etc.
Inf.: Av La Plata 1540 p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Valor del pliego $ 180.000.
e. 17|12 Nº 11.363 v. 29|12|81

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-P-GRCE|82

Apertura: 11|1|82. Hora: 9.

En Av. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, 7600, Mar del Plata. Por la contratación de servicios de limpieza de edificios en José C. Paz, Pilar, Escobar, Ingeniero Maschwitz y Cañuelas, de la Provincia de Buenos Aires.

Contrato: Un (1) año, con opción de prórroga, a favor de la ENTel por un (1) año más.

Pliegos: $ 150.000.

Los pliegos podrán adquirirse en: Av. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, 7600, Mar del Plata; en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, y en las oficinas comerciales: La Plata, Calle 47 Nº 658, La Plata; Mercedes, Calle 25 Nº 349, Mercedes; José C. Paz, Malvín Jones 5042; Pilar, Vergani 788; Escobar, Colón 658; Ing. Maschwitz, Falucho 1271, y Cañuelas, San Martín 377, de la Provincia de Buenos Aires.
e. 21|12 Nº 11.495 v. 30|12|81

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 94 DIA-81, para el día 9 de febrero de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Charata (provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia) o en la oficina Charata (Dto. 26º).

Presupuesto Oficial: $ 1.151.500.000.
Importe de garantía: $ 1.151.500.
Valor del pliego: $ 465.000.
e. 23|12|81 Nº 11.585 v. 7|1|82

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 101 DIA-81, para el día 12 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General Belgrano (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sito en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de. Distrito 2º (La Plata), o en la oficina General Belgrano (Dto. 2º).

Presupuesto oficial: $ 963.557.421.
Importe de garantía: $ 9.635.600
Valor del pliego: $ 390.000.
e. 22|12|81 Nº 11.536 v. 6|1|82

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 103 DIA-81, para el día 19 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Victorica (Provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 25º (Santa Rosa), o en la oficina Victorica (Dto. 25º).

Presupuesto oficial: $ 722.538.764.
Importe de garantía: $ 7.225.400.
Valor del pliego: $ 294.000.
e. 18|12|81 Nº 11.444 v. 4|1|82

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 77 DIA-81, para el día 5 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el

régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Villa Ocampo (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Lo sinteresados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 1º (Rosario); 5º (Santa Fe), o en la oficina Villa Ocampo (Dto. 5º).

Presupuesto oficial: $ 925.800.000.
Importe de garantía: $ 9.258.000.
Valor del pliego: $ 375.000.

e.18|12|81 Nº 11.445 v. 4|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 75 DIA-81, para el día 2 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Santa Lucía (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o en la oficina Santa Lucía (Dto. 13º).

Presupuesto oficial: $ 775.000.000.
Importe de garantía: $ 7.750.000.
Valor del pliego: $ 315.000.

e. 18|12|81 Nº 11.446 v. 4|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 66 DM-81 para el día 18 de enero de 1982, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" el mantenimiento de los transportes internos del Centro Postal Metropolitano Nº 1, dependencia ubicada en el Palacio Central de la ENCOTEL, Sarmiento 151, Capital Federal, sistema que incluye los tableros de alimentación eléctrica, automatismos y mímico correspondiente y el sistema de transportador aéreo.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 6.950.961.214.
Importe de garantía: $ 69.609.760.
Valor del pliego: $ 2.800.000.

e. 17|12|81 Nº 11.364 v. 8|1|82

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

ASOCIACION COOPERADORA E.N.E.T. Nº 11 MANUEL BELGRANO

La Asociación Cooperadora de la E.N.E.T. Nº 11 "Manuel Belgrano" llama a Licitación Pública Nº 2|81 para la ejecución de obras sanitarias del cuerpo y aulas y laboratorios y grupo de servicios sanitarios e instalación contra incendio del cuerpo de aulas y laboratorios en el edificio de la calle Cochabamba Nº 2860, Capital, para el día 12|1|82, a las 9 horas.

Consulta y compra de pliegos: Esteban de Luca 1323, Capital, de 9 a 12 horas

Valor: $ 400.000.

Apertura de ofertas en Esteban de Luca Nº 1323, Capital.

Presupuesto oficial: $ 435.607.672.

$ 720.000 e. 22|12|81 Nº 89.741 v. 6|1|82

ASOCIACION COOPERADORA JOSE MANUEL ESTRADA DEL COLEGIO NACIONAL Y SECCION COMERCIAL ANEXA DE BOLIVAR

Llámase a licitación Pública para la ejecución de la Segunda Etapa del edificio para el Colegio Nacional y Sección Comercial anexa de Bolívar.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en la sede actual del Colegio, calle Güemes 62, Bolívar (6550), Pcia de Buenos Aires, T.E. 7334, el día 26 de enero de 1982 las 10 horas.

Por informes y retiro de pliegos, dirigirse al mencionado Colegio en días laborables de 8 a 11 horas.

Valor del Pliego: $ 3.000.000.

$ 720.000.— e. 17|12 Nº 88.841 v. 31|12|81

ESCUELA NORMAL NACIONAL J. M. ESTRADA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 que se regirá por el sistema de "Ajuste Alzado", para las obras Estructura de hormigón armado y complementarias, sector 2, del edificio de la Escuela Normal Nacional J. M. Estrada, a construirse en el terreno comprendido por las calles: A. Argentina, Mitre y P. Mozotegui de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 4.626.479.459.

La apertura de las propuestas se efectuará en las oficinas de la Asociación Cooperadora de la Escuela, Avda. Libertad 1208, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, el día 27 de enero a las 18 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Los pliegos podrán retirarse y|o consultarse en las oficinas de la Asociación Cooperadora de la Escuela, Avda. Libertad Nº 1208, Cañuelas, los días hábiles de 9.30 a 12.30 horas.

Las aclaraciones y consultas de carácter técnico se recibirán los días martes de 9.30 a 12.30, en Avda. Libertad 1208 Cañuelas, y los días miércoles y jueves en Tagle 2633, piso 4º, depto. 15, Capital Federal, de 14.30 a 17.30 horas.

$ 1.020.000 e. 18|12|81 Nº 89.154 v. 4|1|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Expediente Nº 21-777|81

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la obra denominada: Mendoza - Centro Universitario. Facultad de Ciencias Médicas - Laboratorios - 2da. etapa.

Presupuesto oficial: $ 3.768.300.864.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Direccion General de Obras, Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 planta baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 1.500.000.
Garantía de licitación: $ 37.683.009.

e. 4|12 Nº 10.723 v. 28|12|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública Nº 6|82

Expte. Nº 996-6.085.653|2-As.Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82 para el día 13 de enero de 1982, a las 14 horas, para el alquiler de un local dentro del radio limitado por las Avdas. Callao, Córdoba, Pueyrredón y Belgrano. Aproximadamente de 3.200 a 3.500 m2. cubiertos; preferentemente con dos entradas, una para automotores y otra para el personal. Deberá constar de planta baja, con cocheras, para aproximadamente la guarda de 20 coches y dos pisos superiores; si es posible con sótano, con instalación de dos o más líneas telefónicas; por lo menos 2 baños por piso y con lugar para la instalación de oficinas y archivos; debiendo reunir condiciones de seguridad contra incendio y robo. Además, deberá contar con un montacarga que comunique todos los pisos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E. 40-9575 y 45-2983, dentro del horario de 12.30 a 19 horas

e. 24|12|81 Nº 11.617 v. 6|1|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS R.N.O.S. Nº 5-0010

Actuación Nº 720-0261|81

Llámase a Licitación Pública Nº 30 el día 8 de enero de 1982 a las 11 horas, para la adquisición de un contador gamma automático.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 23|12 Nº 11.600 v. 28|12|81

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00314081-98

Llámese a Licitación Pública Nº 18|82 para el día 21 de enero de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio de mantenimiento y conservación integral de ascensores.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 22|12|81 Nº 11.542 v. 4|1|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00338843-08

Llámase a Licitación Pública Nº 19|82, para el día 22 de enero de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de mobiliario.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 22|12|81 Nº 11.543 v. 4|1|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00341917-08

Llámase a Licitación Pública Nº 20|82, para el día 25 de enero de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de máquinas de escribir y calcular.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 22|12|81 Nº 11.544 v. 4|1|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00314073-98

Llámase a Licitación Pública Nº 12|82 para el día 15 enero de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio de reparación y mantenimiento integral de calderas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros sito en la calle Bmé. Mitre Nº 1340, piso 5º, Cap. Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 16|12 Nº 11.322 v. 28|12|81

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS

Expediente Nº 01459|81

Llámase a licitación pública Nº 7|82 para el día 8 de enero de 1982 a las 13.00 horas, a fin de lograr la adquisición de materiales —rubro cintas— para el año 1982.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros - Defensa 120 - Piso 1º - Of. 1086 - Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 17.00 horas.

e. 17|12 Nº 11.387 v. 29|12|81

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS

Expediente Nº 01482|81

Llámase a licitación pública Nº 6|82 para el día 8 de enero de 1982 a las 13.00 horas a fin de lograr la adquisición de formularios continuos, etiquetas autoadhesivas papel obra, etc.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros - Defensa 120 - Piso 1º - Of. 1086 - Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 17.00 horas.

e. 17|12 Nº 11.388 v. 29|12|81

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 220|81 para el día 19 de enero de 1982, a las 11 horas, para la provisión e instalación de cajas tesoros móviles en las filiales Catamarca, Córdoba, Corrientes, Formosa, Jujuy, Paraná, Posadas, Río Gallegos, Salta, San Luis, Tucumán, Santa Rosa, Santiago del Estero Viedma y Núñez.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones. División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes, de 10 a 16 horas.

e. 23|12|81 Nº 11.591 v. 5|1|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 39|81 para el día 30 de diciembre a las 12 horas para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adq. insecticidas (50.000 lts. Malathion emulsionable y 20.000 Lts. Decametrina emulsionable al 1 %), necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Chagas. División Compras, sito en 9 de Julio 356, 4º p. Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento - Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipolito Yrigoyen 1237, Capital Federal.

e.17|12 Nº 11.381 v.29|12|81

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

Expte. Nº 1-2020-4107001099|81-0

Licitación Pública Nº 4|82

Apertura: el día 8 de enero de 1982, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en Torres (B), Partido de Luján.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición de: hortalizas y frutas.

e. 18|12 Nº 11.453 v. 30|12|81

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 159|81 para el día 28 de diciembre de 1981 a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Perforación de pozo profundo con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 18|12 Nº 11.456 v. 30|12|81

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a licitación pública Nº 153|81 para el día 18 de diciembre de 1981 a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pintado del cuerpo central del edificio, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|12 Nº 11.312 v. 28|12|81

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Número 6|82, para el día 22 de febrero de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la construcción de un edificio con destino al Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Neuquén, provincia del Neuquén.

Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal, los días hábiles de lunes a viernes y en el horario de 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: ciento ocho millones quinientos mil pesos (pesos 108.500.000).

Valor del pliego: un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000).

e. 23|12|81 Nº 11.592 v. 14|1|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82, para el día 16 de febrero de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la construcción de un edificio con destino al Juzgado Federal con asiento en Posadas, Provincia de Misiones.

Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal, los días hábiles de lunes a viernes y en el horario de 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: ciento ochenta y cinco millones ($ 185.000.000).

Valor del pliego: cuatro millones ($ 4.000.000).

e. 23|12|81 Nº 11.593 v. 14|1|82

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).